

13 DIC

11

RESOLUCION N°RL 0565

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, se aumenta el capital y reforma los estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.);

QUE el señor Fernando Tapis, en su calidad de Gerente, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.), a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N°DIA-75-422 de 22 de julio de 1.975, mediante el cual se comprueba que el aumento de capital se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública en referencia, se han observado todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.), de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de DOS MILLONES OCHO CIENTOS MIL SUCRES (\$2'800.000,00), con lo cual el capital de la compañía asciende a TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$3'300.000,00), dividido en tres mil trescientas participaciones de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA.), celebrada en esa Notaría el 1º de abril de 1.974, que mediante Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos y que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de 1º de abril de 1.974, que mediante Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía en referencia ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de esta anotación marginal.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 19 de junio de 1.975, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito, Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con el Artículo 129, reformado, de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro a su cargo la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTACIONES Y COMERCIOS ASOCIADOS CIA. LTDA." (IMYCA CIA. LTDA. ), otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, el 19 de junio de 1.975, junto con la presente Resolución. El señor -

Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá los restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

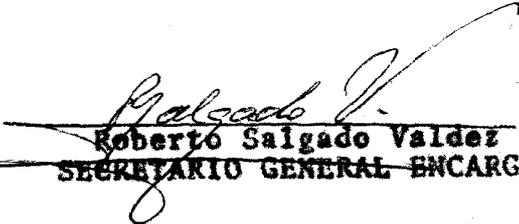
30 JUL 1975

  
Marco Antonio Guzmán C.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañias, en Quito, a

CERTIFICO

30 JUL 1975

  
~~Roberto Saigado Valdez~~  
~~SECRETARIO GENERAL ENCARGADO~~

DJ-RL  
RMN.  
28-VII-75